



Control Gubernamental



posteriormente debe seguir las instrucciones en el llenado de sus datos personales. Deberá conservar su Cuenta y contraseña, toda vez que le servirá para ingresar al Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en las siguientes declaraciones que presente a lo largo de su trabajo en la función pública.

Otra opción que la CGE pone a disposición de los usuarios, es la Tarjeta DJBR, que debe adquirir en las oficinas de la Contraloría en todo el país, que le permitirá ingresar al Sistema de manera rápida y segura. Debe activar su Tarjeta, siguiendo las instrucciones para el acceso al Formulario Único de Declaración y actualizar la información de la Declaración, o realizar por primera vez la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Si el usuario olvida el nombre de Cuenta otorgada por el Sistema o su contraseña, el sistema puede ayudarle a recuperar sus datos, siempre y cuando el usuario otorgue su correo electrónico al crear cuenta en el sistema. De lo contrario, su ingreso tendrá que ser a través de la Tarjeta DJBR, que le posibilitará ingresar de manera inmediata al Sistema. Si pierde la tarjeta, podrá ingresar al Sistema activando una nueva Tarjeta DJBR.

Contraloría implementa un nuevo Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

El Sistema le mostrará dos opciones para ingresar al Formulario Único de Declaración: "Ingreso por Cuenta" e "Ingresar con Tarjeta"

La Contraloría General del Estado (CGE) implementó desde diciembre de este año un nuevo Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), para que servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, en todo el país actualicen la información de sus declaraciones.

El Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Contraloría es un Sistema informático de acceso vía internet, para

que servidoras y servidores públicos puedan registrar su Declaración Jurada, a través de formularios electrónicos, generar las declaraciones en formato PDF, imprimir el Formulario y Certificado, firmarlo y dejar en oficinas de la Contraloría General del Estado (CGE).

Para acceder al nuevo Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas el usuario debe ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado www.contraloria.gob.bo; y ubicar el enlace "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS"; el Sistema le mostrará dos opciones para ingresar al Formulario Único de Declaración: "Ingreso por Cuenta" e "Ingresar con Tarjeta".

Si el usuario elige Ingresar por Cuenta, el sistema le otorgará por única vez una cuenta y el usuario deberá crear su contraseña, de acuerdo a las características que le sugiere el Sistema;

Si el usuario elige Ingresar con Tarjeta, el sistema le otorgará por única vez una cuenta y el usuario deberá crear su contraseña, de acuerdo a las características que le sugiere el Sistema;



¿Quiénes deben presentar Declaración Jurada de Bienes y Rentas?

Todas las servidoras y servidores públicos, personal eventual y consultores de línea cuya relación contractual implique la administración o acceso a recursos económicos públicos.

¿Cuándo se debe presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas?

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas debe presentarse:

- 1. Antes** del ejercicio del cargo, hasta el primer día hábil del inicio de la relación laboral
- 2. Durante** el ejercicio del cargo de acuerdo a lo siguiente:
 - Cada año durante el mes de su nacimiento, todas las servidoras y servidores públicos incluidos los Oficiales, Suboficiales, Sargentos y Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas de las Fuerzas Armadas, así como Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Sargentos, Cabos y Policías de la Policía Boliviana.
 - Cada 10 años: las servidoras y servidores públicos que cumplan “Funciones educativas y de docencia”, “Funciones de Salud” y “Funciones de apoyo y servicio en la administración pública”.

No se actualiza la Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondiente al mes de nacimiento en el mismo año en que la servidora o servidor público ha ingresado a la entidad.
- 3. Después** del ejercicio del cargo dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública

Se crea Sistema de Información para Unidades de Auditoría Interna

La Subcontraloría de Control Interno, de la Contraloría General del Estado, desarrolló con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, un nuevo Sistema Informático para las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las entidades públicas del país.

El nuevo Sistema Informático para las UAI permitirá coadyuvar en la programación de las actividades de las entidades públicas de manera objetiva, técnica y oportuna, con medios de control adecuados, para alcanzar los objetivos institucionales.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, inauguró el pasado lunes 28 de noviembre las Jornadas de Socialización de la Metodología y la Aplicación del Sistema Informático para las Unidades de Auditoría Interna, que contó con la participación de 60 auditores de ministerios, del Gobierno Departamental de La Paz y de



los Gobiernos municipales de La Paz y El Alto.

En la oportunidad el Contralor señaló que el trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las entidades públicas es fundamental para el Control Gubernamental, y que el Sistema desarrollado proporcionará a las UAI una metodología para la Formulación del

Plan Estratégico y el Programa Anual de Actividades.

“Presentamos esta herramienta tecnológica que seguro facilitará el trabajo de control, que no es un fin en sí mismo, más bien el control busca una mejora permanente, por ello la Contraloría desarrolla herramientas que permiten a las unidades de auditoría interna cumplir su rol en beneficio de las entidades, de manera efi-

caz y efectiva; hay que sacarle provecho al Sistema, nada está escrito en piedra, si hay que modificar algo, lo haremos, será importante la retroalimentación futura”, anotó Ara.

Señaló que el Sistema aportará en la planificación, tarea fundamental para el control de un Estado, como el nuestro, que cuenta con recursos económicos importantes para la ejecución, en “cumplimiento de los objetivos trazados y de acuerdo a las necesidades de la población boliviana”.

Participaron, en la capacitación de la metodología del nuevo sistema los responsables de las Gerencias Departamentales del Área de Control Interno y Subcontraloría de Control Interno, que también, aplicarán el Sistema en la evaluación de la Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, así como, administrarán el Sistema, según corresponde.

Moderadores internacionales desarrollaron Taller Autoevaluación de la Integridad IntoSAINT

Tres áreas de la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado se sometieron a Autoevaluación de la Integridad –IntoSAINT, instrumento que permite a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) o Contralorías analizar sus riesgos de integridad y evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de información de integridad.

Durante tres días, desde el 22 hasta el 25 de noviembre, moderadores externos del Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, Jorge Rodríguez y de la Contraloría General de la República de Paraguay, Roberto Careaga, promovieron la realización sistemática de autoevaluación de

la Contraloría General del Estado. Los reconocidos profesionales visitantes, desarrollaron la herramienta en base a los conocimientos y habilidades adquiridas por los servidores públicos participantes.

Asistieron al Taller de IntoSAINT servidores públicos de las áreas de Planificación, Contrataciones y Recursos Humanos, de la Contraloría, quienes aportaron con insumos, como la descripción del trabajo que realizan, para que los moderadores externos puedan emitir recomendaciones finales, que fueron entregados a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

“Celebro que la Contraloría de Bolivia haya tomado la decisión de realizar esta autoeva-



luación, porque tiene a su cargo procesos que son sensibles a la vulneración de la integridad. Se ha cumplido el primer paso de realizar las recomendaciones, ahora se debe trazar una hoja de ruta para tomar determinaciones; cabe recalcar que ninguna contraloría de la región puede decir que está absolutamente bien en materia de integridad, lo que pedimos es que se tomen las recomendaciones con confia-

bilidad y compromiso”, anotó Jorge Rodríguez, de Uruguay.

El documento con las Recomendaciones Finales fue entregado de parte de los moderadores al Contralor General del Estado, Henry Ara en sobre cerrado. La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Contraloría deberá establecer acciones futuras para atender las recomendaciones, en procura de mejorar los procedimientos internos.

Contralor Ara: “La autoevaluación permite mirarnos internamente”



El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, agradeció la presencia de los moderadores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Uruguay y Paraguay, quienes desarrollaron el Taller de Autoevaluación de la Integridad –IntoSAINT, y destacó la importancia de la mira-

da externa del trabajo que realiza la Contraloría de Bolivia.

“Se determinó hacer uso de esta herramienta que permite evaluar tanto la vulnerabilidad, como su resistencia a violaciones de la integridad; siempre hay la duda de quién controla a la Contraloría, pero la pregunta es: qué es lo que deben controlar, para mirar-

nos internamente, por ello es importante para nosotros la autoevaluación, queremos saber qué estamos haciendo como Contraloría, si estamos recorriendo el camino correcto y qué sistemas de control interno se deben mejorar o cambiar, para aportar al crecimiento de nuestro país, no podemos hacer auditorías y controlar a las entidades públicas, sino nos miramos internamente”, anotó Ara.

Agradeció a los servidores públicos de la Contraloría que participaron en el Taller y aportaron con su experiencia, logrando que la autoevaluación sea efectiva y pueda generar mejoras en la Contraloría, que se reflejen en el Control Gubernamental en beneficio del Estado boliviano, “sabemos que no hay entidad perfecta, por eso es importante autoevaluarnos y aportar de manera efectiva al desarrollo de nuestro país”, finalizó el Contralor.



¿QUÉ ES INTOSAIN?

Es una herramienta de Autoevaluación de la Integridad, cuyo propósito es asegurar que el personal de una Entidad Fiscalizadora Superior o Contraloría no esté expuesto a tentaciones, así como de crear un ambiente laboral abierto, crítico y transparente, en el que la Alta Dirección o la Máxima Autoridad Ejecutiva actúe con el ejemplo, se promueva la confianza y se proyecte una imagen congruente con su mandato.

Integridad es un concepto cuya definición comprende cualidades esenciales que debe de tener todo servidor público, particularmente quien se desempeña en una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), debe ser: incorruptible, profesional, honesto, sincero, neutral, confiable, objetivo y respetuoso.



Bolivia destaca en exposición sobre "Responsabilidad por Resultados" en Colombia

Participaron profesionales expertos en control gubernamental, posibilitando el intercambio de experiencias exitosas

Destacada participación tuvo Bolivia en el Congreso Internacional de Buenas Prácticas en la Vigilancia por Resultados Públicos, de Colombia con la exposición "Responsabilidad por Resultados como sustento para el establecimiento de indicios de responsabilidad civil", ponencia que fue presentada por el Subcontralor de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, Edino Clavijo Ponce.

El tema expuesto por Bolivia motivó interés en el Congreso que se realizó el pasado 29 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

Clavijo, explicó que la responsabilidad por resultados como sustento para el establecimiento de indicios de responsabilidad civil se constituye en un desafío al momento de concluir un trabajo de auditoría en la identificación o precisión de la conducta del servidor público, que ocasionó daño económico al Estado.

"En muchos casos el auditor gubernamental tropieza con un problema de demostrar

una posible negligencia funcionaria o sustentar el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, razón por la que en el sustento debido para determinar la existencia de indicios de responsabilidad civil se da en los resultados de la toma de decisión inicial del servidor público, y no así, en la ejecución de determinada operación", mencionó Clavijo, en su intervención.

El evento internacional fue organizado por la Auditoría General de la República de Colombia que invitó a Bolivia y a otros países; la participación de sus profesionales expertos en control gubernamental, posibilitaron el intercambio y discusión de experiencias exitosas en materia de control, vigilancia y mejoramiento de la gestión.

Funcionarios públicos invitados de la Presidencia de la República de Colombia, ministerios, Fuerzas Armadas Militares y Policía Nacional, fueron parte del Congreso internacional.

En Tarija, la Contraloría presentó el Informe de Auditoría Ambiental al Río Guadalquivir

La Contraloría General del Estado (CGE) presentó a las entidades auditadas el Informe de Auditoría Ambiental que realizó en la Cuenca del Río Guadalquivir, del departamento de Tarija, que establece como resultado la emisión de 47 recomendaciones.

El Gerente de Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez, explicó el pasado 10 de noviembre en la capital tarijeña, cada una de las recomendaciones emitidas como resultado de la auditoría de gestión ambiental practicada en el Río Guadalquivir, en un período de un año (de octubre de 2015 a octubre de 2016).

Explicó, que en los estudios realizados se comprobó que la calidad de sus aguas descendió a rangos de calidad media y mala, se incrementó la contaminación orgánica, su calidad biológica es preponderantemente crítica y existe disminución significativa de especies sensibles a la contaminación.

Durante su exposición, Pérez indicó también, que la gestión ambiental respecto a la mitigación de los impactos negativos generados en los cuerpos de agua en la cuenta del Río Guadalquivir, está basada en un análisis de la situación del río en los años 2008 y 2015 y la variación que se produjo en este periodo de tiempo.

En ese marco, dijo que las entidades auditadas después de la recepción del Informe de la Auditoría Ambiental, deben aceptar o rechazar las recomendaciones desarrolladas. Las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) deberán comunicar a la Contraloría su determinación, que posibilite coordinar acciones para lograr la recuperación y restauración del ecosistema afectado y atenuar los riesgos que pueden generar a la salud de la población expuesta.

Las entidades auditadas fueron el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, los gobiernos autónomos municipales de San Lorenzo, Tarija, Uriondo y Padcaya, la Cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado de Tarija, la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua y la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo, todas están vinculadas a las gestiones ambientales de la cuenca.

